



Alertarán de perder el registro por eventos

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del INE votará hoy un proyecto con el que advertirá a candidatos que recibirán sanciones que pueden llegar hasta a la cancelación del registro si asisten a eventos con sindicatos, universidades o medios de comunicación y no logran probar que siguieron las reglas para no caer en un beneficio personalizado.

El INE sesionará por la noche para dar respuesta a nuevas inquietudes de las campañas judiciales sobre eventos específicos. La candidata a ministra Dora Alicia Martínez Valero pidió que le explicaran, primero, qué significa exactamente un foro, una mesa de diálogo y un encuentro, y bajo cuáles reglas podía o no acudir a estos eventos organizados por sindicatos, asociaciones, universidades o medios de comunicación.

En la respuesta que se votará

este sábado, el Consejo General plantea dejar claro las mismas restricciones que la Comisión de Quejas y Denuncias ya recordó al emitir medidas cautelares contra la ministra Loretta Ortiz por haber arrancado su campaña cobijada por un sindicato, y en el caso de la ministra Yasmín Esquivel por aparecer en una universidad.

El INE reitera que “las personas candidatas a juzgadoras solo podrán participar en eventos organizados por los sectores público, privado o social, siempre que sean equitativos”, además de que tienen que ser gratuitos, es decir, que no representen ningún gasto para las candidaturas, más allá de traslados y viáticos.

Los organizadores deben probar que siguieron las reglas, como invitar a todas las candidaturas por el mismo cargo e incluso realizar un sorteo para definir su participación. ■